2

GERENCIA GENERAL UACI

GERENCIA LEGAL

LP-ADMINISTRACION ACAJUTLA

Solicítase autorización para promover la Licitación Pública CEPA LP-08/2021, "Suministro de veintidós (22) llantas usadas, para las defensas de los muelles del Puerto de Acajutla, para el año 2021", aprobar las respectivas Bases de Licitación, y autorizar al Presidente para nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas.

SEGUNDO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Quinto del Acta número 3048, de fecha 31 de marzo de 2020, Junta Directiva adjudicó la Libre Gestión CEPA LG-11/2020, "Suministro de doce (12) llantas usadas, para las defensas de los muelles del Puerto de Acajutla, para el año 2020", al señor Pedro Alfredo Guerra Mira, por el monto de US \$37,968.00 IVA incluido, para un plazo contractual de ciento setenta (170) días calendario a partir de la fecha de la Orden de Inicio.

Para el presente año, el Puerto de Acajutla, incluyó dentro de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) 2021, la compra de llantas usadas, por lo que cuenta con la asignación presupuestaria.

II. OBJETIVO

Autorizar la promoción de la Licitación Pública CEPA LP-08/2021, "Suministro de veintidós (22) llantas usadas, para las defensas de los muelles del Puerto de Acajutla, para el año 2021", aprobar las respectivas Bases de Licitación, y autorizar al Presidente para nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

El Puerto de Acajutla, cuenta con un sistema de defensas de los muelles A, B y C, conformado por 255 llantas de hule de gran tamaño, las cuales son de vital utilidad para amortizar el impacto generado durante el atraque y estadía de los buques, evitando daños en los cascos de los mismos, con las estructuras metálicas o de concreto que conforman los muelles. Sin embargo, los esfuerzos de compresión a las que son sometidas, las inclemencias ambientales y el tiempo de servicio provocan un normal deterioro de las mismas, por lo que es imprescindible reemplazarlas.

Con relación a lo anterior y para garantizar la continuidad del funcionamiento del sistema de defensas de los muelles, la Sección Alto Rendimiento ha identificado que se requiere la sustitución de 22 llantas de hule del tipo 27.00-R49, las cuales fueron incluidas dentro de la asignación presupuestaria para el presente año.

Por lo tanto, la Gerencia del Puerto de Acajutla, a través de memorando GOC-277/2021, y Requisición No. 148/2021 con una asignación presupuestaria de US \$74,800.00 sin incluir IVA, haciendo un total de US \$84,524.00 IVA incluido, solicitó a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), gestionar la adquisición del suministro de veintidós (22) llantas usadas, para las defensas de los muelles del Puerto de Acajutla, el cual por el monto debe realizarse a través de un proceso de Licitación Pública.

Continuación Punto II

2a

IV. MARCO NORMATIVO

De conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 18, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, el Gerente del Puerto de Acajutla y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), recomiendan a Junta Directiva autorizar la promoción de la Licitación Pública CEPA LP-08/2021, "Suministro de veintidós (22) llantas usadas, para las defensas de los muelles del Puerto de Acajutla, para el año 2021", y aprobar las respectivas Bases de Licitación.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas en el apartado IV, ACUERDA:

- 1º Autorizar promover la Licitación Pública CEPA LP-08/2021, "Suministro de veintidós (22) llantas usadas, para las defensas de los muelles del Puerto de Acajutla, para el año 2021", y aprobar las respectivas Bases de Licitación.
- 2° Autorizar al Presidente para nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas.